


**CONVENIO DE COLABORACION CIENTÍFICA, ACADEMICA Y CULTURAL ENTRE LA
UNIVERSIDAD CATOLICA DE BRASILIA – BRASIL
Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON – BOLIVIA**

1. La Universidad Católica de Brasilia – UCB y la Universidad Mayor de San Simón – UMSS, comparten un interés común en el desarrollo de excelencia académica y de cooperación internacional.
2. Para alcanzar este objetivo, la UCB y la UMSS están de acuerdo en cooperar a través del intercambio de personal, información y materiales. También están de acuerdo en cooperar facilitando el intercambio de profesores y estudiantes entre las dos instituciones. Esta cooperación se extenderá a todos los campos de especialización.
3. La cooperación puede darse de diferentes maneras, tales como talleres, seminarios y conferencias, la búsqueda de medios para la investigación, publicaciones, la hospitalidad académica y programas de entrenamiento para la obtención o no de grado académico. Las actividades bajo ese convenio serán desarrolladas en Bolivia o en Brasil conforme el caso.
4. Todas las propuestas están sujetas a negociaciones separadas. La UCB y la UMSS se esforzarán juntamente o separadamente para obtener el aporte financiero necesario.
5. El convenio no perjudicará cualquier otro acuerdo de cooperación que ambas instituciones deseen impartir independientemente.
6. El convenio tendrá una duración inicial de cinco años y será repasado anualmente. Podrá darse por terminado cuando así lo estimen las partes, en común acuerdo, con anticipación de doce meses.
7. Los responsables por este convenio serán el Vicerrector de la Universidad Mayor de San Simón - UMSS y el Rector de la Universidad Católica de Brasilia – UCB.

Cochabamba, 22 de mayo de 2001

Brasilia, 11 de junho de 2001


Lic. Augusto Argandoña Yáñez
RECTOR UMSS


Prof. Doctor Guy Capdeville
RECTOR UCB